



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

**"Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"**

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 1 de 3

Código: CR-712-0006

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

**REVISIÓN**

**Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo**

**Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora**

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 31/08/2017  
Se considera procedente la cancelación del citado Manual en virtud de que su contenido se encuentra duplicado con el Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales, el cual se encuentra en proceso de actualización, en tal virtud esta área jurídica queda en espera del proyecto para su correspondiente análisis.

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) Fecha de comentario 14/09/2017  
No se estima procedente su cancelación, toda vez que no se está duplicado el registro con el del Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales; sin embargo se sugiere su eliminación por desregulación, ya que el contenido que regula se encuentra contemplado en el referido manual y en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales.

Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 08/11/2017  
La Unidad Administrativa en el formato denominado "Diagnóstico para la simplificación de la norma interna" justifica que la disposición sometida a revisión por parte del Grupo de Trabajo puede ser eliminada por considerar que su contenido se encuentra duplicado con el Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales (en proceso de actualización ante la DGPOP a la fecha), ya que en el mismo se encuentran las funciones que regula el Manual de Administración Inmobiliaria. Por tal motivo, es importante señalar que una disposición administrativa interna no puede ser eliminada hasta en tanto no sea fehacientemente definida la disposición que sustituirá su contenido. Asimismo, no basta con señalar que la disposición se cancelará por duplicidad, por lo que se recomienda presentar ante el Grupo de Trabajo, un análisis de cada punto relacionado en el Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2001 versus los puntos específicos señalados en el Anteproyecto del Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales y demás disposiciones administrativas internas o transversales, a efecto de que se identifique la procedencia de su eliminación o reubicación de aquellos que pudieran considerarse como otro tipo de instrumento normativo.





**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

**"Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"**

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 2 de 5  
Código: CR-712-0006  
No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

**REVISIÓN**

**Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo**

**Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora**

Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 05/09/2018  
Se reiteran los comentarios vertidos por este Órgano Interno de Control con fecha 8 de noviembre de 2017, por lo que se sugiere que la unidad administrativa fortalezca el documento de diagnóstico, con el propósito de que el Grupo de Trabajo cuente con los elementos suficientes para determinar la simplificación de la disposición que nos ocupa.

Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 17/04/2019  
Se reitera el mensaje emitido por este OIC el pasado 8 de noviembre de 2017: "... por lo que se recomienda presentar ante el Grupo de Trabajo, un análisis de cada punto relacionado en el Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2001 versus los puntos específicos señalados en el Anteproyecto del Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales y demás disposiciones administrativas internas o transversales..."; además se sugiere considerar la situación actual de la SCT.

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 25/04/2019  
Una vez revisado el Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se formulan los siguientes comentarios:  
Si bien algunas de las atribuciones de la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad se encuentran previstas en el Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales (MODGRM), sin embargo, se advierte que diversos capítulos o temas previstos en el Manual en estudio, tales como Procesos Mobiliarios, Arrendamientos, Requerimientos Estructurales para los Inmuebles de la SCT, entre otros, no se encuentran previstos en el citado MODGRM.  
En ese sentido, es conveniente aclarar en qué disposición u ordenamiento serán regulados los citados capítulos o temas que no se encuentran previstos en el MODGRM. Lo anterior, a fin de estar en condiciones de emitir una postura respecto al Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y determinar si es viable su eliminación.

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) Fecha de respuesta 09/05/2019  
Se inició el proceso de análisis de los comentarios del Grupo de Trabajo, para que de acuerdo a lo solicitado sean actualizadas las funciones y /o atribuciones contenidas en el M.O de la DGRM, y en su caso agregar aquellas que sean necesarias para completar la información requerida.

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) Fecha de respuesta 09/05/2019  
Se solicita la eliminación del Manual de Administración de Inmobiliaria de la SCT por motivo de desregulación, toda vez que la información y/o atribuciones contenidas en el mismo, se encuentran duplicadas con las funciones desempeñadas por la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad señaladas en el M.O de la DGRM.  
Ahora bien respondiendo a los capítulos/temas de Procesos Mobiliarios, Arrendamientos y Requerimientos Estructurales, se puntualiza lo siguiente:  
– Procesos Mobiliarios: En el 2001 (año de publicación de este Manual), los procesos mobiliarios estaban contemplados dentro de las funciones de la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad, pero en la actualidad son realizados por otra Dirección de Área dentro de esta DGRM, por lo cual no es viable mantenerlos dentro de este Manual o cualquier procedimiento que derive del mismo, además de estar contemplados dentro del Capítulo XI del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" y en el Manual de Organización de la DGRM apartado Dirección de Operación, Activos y Riesgos.  
– Arrendamiento de inmuebles: Estos procedimientos vienen contemplados dentro





**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

**"Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"**

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 1 de 3

Código: CR-712-0006

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

**REVISIÓN**

**Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo**

**Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora**

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)

**Fecha de comentario** 31/08/2017

Se considera procedente la cancelación del citado Manual en virtud de que su contenido se encuentra duplicado con el Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales, el cual se encuentra en proceso de actualización, en tal virtud esta área jurídica queda en espera del proyecto para su correspondiente análisis.

Dirección General de Programación,  
Organización y Presupuesto (DGPOP)

**Fecha de comentario** 14/09/2017

No se estima procedente su cancelación, toda vez que no se está duplicado el registro con el del Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales; sin embargo se sugiere su eliminación por desregulación, ya que el contenido que regula se encuentra contemplado en el referido manual y en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales.

Órgano Interno de Control (OIC)

**Fecha de comentario** 08/11/2017

La Unidad Administrativa en el formato denominado "Diagnóstico para la simplificación de la norma interna" justifica que la disposición sometida a revisión por parte del Grupo de Trabajo puede ser eliminada por considerar que su contenido se encuentra duplicado con el Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales (en proceso de actualización ante la DGPOP a la fecha), ya que en el mismo se encuentran las funciones que regula el Manual de Administración Inmobiliaria. Por tal motivo, es importante señalar que una disposición administrativa interna no puede ser eliminada hasta en tanto no sea fehacientemente definida la disposición que sustituirá su contenido. Asimismo, no basta con señalar que la disposición se cancelará por duplicidad, por lo que se recomienda presentar ante el Grupo de Trabajo, un análisis de cada punto relacionado en el Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2001 versus los puntos específicos señalados en el Anteproyecto del Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales y demás disposiciones administrativas internas o transversales, a efecto de que se identifique la procedencia de su eliminación o reubicación de aquellos que pudieran considerarse como otro tipo de instrumento normativo.





**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

**"Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"**

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 2 de 5  
Código: CR-712-0006  
No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

**REVISIÓN**

**Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo**

**Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora**

Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 05/09/2018  
Se reiteran los comentarios vertidos por este Órgano Interno de Control con fecha 8 de noviembre de 2017, por lo que se sugiere que la unidad administrativa fortalezca el documento de diagnóstico, con el propósito de que el Grupo de Trabajo cuente con los elementos suficientes para determinar la simplificación de la disposición que nos ocupa.

Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 17/04/2019  
Se reitera el mensaje emitido por este OIC el pasado 8 de noviembre de 2017: "... por lo que se recomienda presentar ante el Grupo de Trabajo, un análisis de cada punto relacionado en el Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2001 versus los puntos específicos señalados en el Anteproyecto del Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales y demás disposiciones administrativas internas o transversales..."; además se sugiere considerar la situación actual de la SCT.

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 25/04/2019  
Una vez revisado el Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se formulan los siguientes comentarios:  
Si bien algunas de las atribuciones de la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad se encuentran previstas en el Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales (MODGRM), sin embargo, se advierte que diversos capítulos o temas previstos en el Manual en estudio, tales como Procesos Mobiliarios, Arrendamientos, Requerimientos Estructurales para los Inmuebles de la SCT, entre otros, no se encuentran previstos en el citado MODGRM.  
En ese sentido, es conveniente aclarar en qué disposición u ordenamiento serán regulados los citados capítulos o temas que no se encuentran previstos en el MODGRM. Lo anterior, a fin de estar en condiciones de emitir una postura respecto al Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y determinar si es viable su eliminación.

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) Fecha de respuesta 09/05/2019  
Se inició el proceso de análisis de los comentarios del Grupo de Trabajo, para que de acuerdo a lo solicitado sean actualizadas las funciones y /o atribuciones contenidas en el M.O de la DGRM, y en su caso agregar aquellas que sean necesarias para completar la información requerida.

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) Fecha de respuesta 09/05/2019  
Se solicita la eliminación del Manual de Administración de Inmobiliaria de la SCT por motivo de desregulación, toda vez que la información y/o atribuciones contenidas en el mismo, se encuentran duplicadas con las funciones desempeñadas por la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad señaladas en el M.O de la DGRM.  
Ahora bien respondiendo a los capítulos/temas de Procesos Mobiliarios, Arrendamientos y Requerimientos Estructurales, se puntualiza lo siguiente:  
– Procesos Mobiliarios: En el 2001 (año de publicación de este Manual), los procesos mobiliarios estaban contemplados dentro de las funciones de la Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad, pero en la actualidad son realizados por otra Dirección de Área dentro de esta DGRM, por lo cual no es viable mantenerlos dentro de este Manual o cualquier procedimiento que derive del mismo, además de estar contemplados dentro del Capítulo XI del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" y en el Manual de Organización de la DGRM apartado Dirección de Operación, Activos y Riesgos.  
– Arrendamiento de inmuebles: Estos procedimientos vienen contemplados dentro





**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

"Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019</b>	Hoja No. <u>3</u> de <u>5</u>
Unidad Administrativa Emisora: <u>Dirección General de Recursos Materiales</u>	Código: CR-712-0006
	No. de Revisión: <u>01</u>

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

**REVISIÓN**

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

[Empty space for comments]

del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" Capítulo IX (Arrendamientos), y el M.O de la DGRM apartado Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales, en el proceso 5.4.2 "Arrendamiento de Inmuebles" – Requerimientos Estructurales: Esta Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad, como administradora de los inmuebles a cargo de la Dependencia, en conocimiento de los casos establecidos en la normatividad local en materia de inmuebles propone a la Dirección de Mantenimiento y Conservación de Bienes de esta DGRM, se realice el procedimiento correspondiente a Requerimientos Estructurales, y una vez que se obtenga se enviará a la DGPOP para su revisión, y en su caso autorización e incorporación al M.O de la DGRM. De igual manera, se está en proceso de analizar los comentarios del Grupo de Trabajo, y conforme a lo solicitado actualizar las funciones y /o atribuciones contenidas en el M.O de la DGRM, para poder ampliar y agregar aquellas que sean necesarias para completar la información requerida.

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 20/05/2019  
Una vez revisado la atención a los comentarios de la Dirección General de Recursos Humanos, se considera que fueron solventados los comentarios emitidos por esta área jurídica, por lo cual no se tiene inconveniente alguno que se elimine por desregulación.

Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 05/06/2019  
La UAE, en sus comentarios del pasado 9 de mayo del presente menciona que "Se inició el proceso de análisis de los comentarios del Grupo de Trabajo", razón por la cual quedamos en espera de la atención final a los comentarios, para estar en posibilidad de continuar con el proceso de simplificación.

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 21/06/2019  
Esta área jurídica no emite comentario alguno al respecto. Reitera los comentarios emitidos el 20 de mayo de 2019.



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

"Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019</b>	Hoja No. <u>4</u> de <u>5</u>
Unidad Administrativa Emisora: <u>Dirección General de Recursos Materiales</u>	Código: CR-712-0006
	No. de Revisión: <u>01</u>

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN	
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo	Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora
<p>Órgano Interno de Control (OIC)</p> <p>Derivado de la revisión realizada por este OIC, se observa la atención a los comentarios por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, por lo cual y con la finalidad de coadyuvar con la SCT se considera viable la eliminación.</p>	<p><b>Fecha de comentario</b> 10/07/2019</p>
<p>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP)</p> <p>Se está de acuerdo en la eliminación por desregulación, por lo que esta DGPOP no tiene inconveniente en que siga su simplificación.</p>	<p><b>Fecha de comentario</b> 12/07/2019</p>
<p>Unidad de Transparencia (UT)</p> <p>Derivado de la revisión realizada al Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de conformidad con lo manifestado por la unidad administrativa en su diagnóstico, se considera procedente la eliminación del documento por desregulación y no se tiene inconveniente alguno en que se continúe con el proceso de Mejora Regulatoria Interna.</p>	<p><b>Fecha de comentario</b> 28/11/2019</p>

*Ella*